

UNIDAD DE COMPETENCIA	Organizar trabajos de albañilería de urbanización
Nivel	2
Código	UC1932_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP 1: Determinar el alcance de los trabajos de albañilería de urbanización y asimilables -red de evacuación de agua en edificación- de forma que permita su organización y valoración, consultando la información necesaria al superior o responsable o en la documentación técnica específica, y completando la definición del tajo dentro de su ámbito de competencia.

CR 1.1 Los documentos de proyecto disponibles se ordenan y revisan, detectando omisiones y errores en la información necesaria para la completa definición de las unidades de obra correspondientes y las especificaciones de aplicación.

CR 1.2 Las características y propiedades de los terrenos, explanadas o bases sobre las que se ejecutan los trabajos se concreta, realizando las consultas pertinentes y en su caso mediante un examen in situ, precisando la naturaleza de los materiales, la configuración geométrica y del drenaje, humedad y grado de compactación, bordes de confinamiento, elementos de servicios y mobiliario existentes.

CR 1.3 La estructura de capas de los pavimentos continuos o por piezas a instalar se concreta, realizando las consultas pertinentes y precisando sus materiales, características y espesor.

CR 1.4 El tipo y calidades de los materiales y productos de pavimentación a colocar se concretan, realizando las consultas pertinentes y confirmando su compatibilidad con el uso -vía rodada o peatonal, aparcamiento u otros-, tipo e intensidad de tráfico -personas, vehículos u otros - clima y sistema de colocación -pavimentos flotantes-.

CR 1.5 Los muretes y otros elementos complementarios de los pavimentos de urbanización -como soportes de escaleras y rampas, bancadas y hornacinas- a construir se concretan, realizando las consultas pertinentes y precisando los materiales a emplear, geometría, condiciones de cimentación, aparejo y en su caso armado.

CR 1.6 Los elementos de mobiliario urbano y equipamiento a instalar se concretan, realizando las consultas pertinentes y precisando la ubicación y tipo de los elementos, esquema de montaje, condiciones de anclaje -tipo y elementos de anclaje, condiciones geométricas-.

CR 1.7 Las unidades de obra de excavación o relleno de zanjas se concretan, realizando las consultas pertinentes y precisando la configuración geométrica de las mismas, las necesidades de estabilización o entibación, naturaleza de los materiales del terreno, y naturaleza y estructura de las de capas de apoyo y relleno, así como capas auxiliares a intercalar.

CR 1.8 Las unidades de obra de la red horizontal de saneamiento, o de la red de drenaje perimetral en muros -incluyendo la acometida a la red general-, se concretan, realizando las consultas pertinentes y precisando el tipo y trazado del sistema, material y diámetro de los tubos, así como el material, dimensiones y ubicación de las cámaras y registros.

CR 1.9 Las especificaciones de ejecución se concretan, realizando las consultas pertinentes y en su caso se establecen de acuerdo a las recomendaciones de los fabricantes de productos y equipos, al Plan de seguridad y salud y a las evaluaciones de riesgo de los puestos de trabajo, adaptando las medidas de seguridad y salud a los riesgos genéricos y a los específicos del tajo.

RP 2: Organizar diariamente los trabajos de albañilería de urbanización y asimilables -red de evacuación de agua en edificación-, a desarrollar por su equipo, para cumplir los objetivos fijados en el plan de obra, controlando, adaptando y comunicando la producción alcanzada y coordinándose con los oficios relacionados.

CR 2.1 Los tiempos de ejecución se concretan en rendimientos y plazos para cada unidad de obra, consultando y en su caso determinándolos para que se ajusten al plan de obra y a las condiciones del encargo.

CR 2.2 La organización del tajo se ajusta al plan de obra y al estado de avance de los tajos previos, verificando que los espacios de trabajo están acondicionados para el desarrollo de los mismos, comunicando al responsable de la obra la disponibilidad para acometer los trabajos.

CR 2.3 Las condiciones de ejecución y acabado de los distintos terrenos y soportes sobre los que se efectuarán los trabajos y el acondicionamiento del tajo se comprueban previamente, bien aceptándolas y en su caso detectando y comunicando al responsable de la obra las causas que justifican el retraso del inicio de los trabajos.

CR 2.4 Los trabajos de albañilería de urbanización y asimilables se secuencian contemplando las interferencias posibles con otros tajos en cada una de las fases, evitando los puntos muertos realizando la previsión de cuándo pueden producirse -tiempos de espera por secado, agotamiento de acopios y otras causas-.

CR 2.5 Los operarios, equipos y acopios se comprueba que se ubican en el tajo optimizando los recorridos, y que son los adecuados y suficientes para la producción que se pretende alcanzar.

CR 2.6 Las medidas de prevención de riesgos laborales se integran en la organización de los trabajos, de acuerdo con el Plan de seguridad y salud de la obra y de las evaluaciones de riesgo del puesto de trabajo.

CR 2.7 Las condiciones ambientales se controlan interrumpiendo los trabajos ante condiciones adversas -para la seguridad de los trabajadores y equipos y para la ejecución de los trabajos-, ordenando en su caso el lastrado de los productos acopiados o sin la fijación definitiva, principalmente los que estén en altura.

CR 2.8 El rendimiento real se controla con la periodicidad necesaria y queda reflejado en los partes de trabajo, identificando medios empleados, unidades de obra acometidas, partes ejecutadas y diferencias con la producción prevista.

CR 2.9 Las causas de desviaciones en el rendimiento de los trabajos se identifican y comunican correctamente al responsable del seguimiento de la planificación, y se proponen alternativas razonables para subsanarlas.

RP 3: Realizar comprobaciones de obra para permitir el contraste de los resultados obtenidos con los indicados en proyecto o plan de calidad, siguiendo los procedimientos establecidos en normativa o proyecto, y los indicados por la dirección facultativa.

CR 3.1 Las comprobaciones se realizan en las siguientes condiciones:

- Interpretando correctamente las condiciones de aceptación de materiales y unidades de obra ejecutadas, a partir de los documentos de proyecto y plan de control de calidad, así como de las indicaciones de superior o responsable.
- Contrastando las condiciones de aceptación -como sellos de homologación, fechas de caducidad, estado de los envases y otras- en el momento de recepción de materiales y unidades de obra.
- Siguiendo los procedimientos normalizados y los especificados en proyecto y plan de control de calidad, o los indicados por el superior o responsable.
- Alcanzando el número total o promedios exigidos.

CR 3.2 Los resultados de las comprobaciones se comunican al superior o responsable del seguimiento de calidad y se archiva la información generada, valorando su aceptación o rechazo y en su caso, la necesidad de suspender los trabajos o rechazar las partidas defectuosas.

RP 4: Elaborar presupuestos sencillos para valorar los trabajos a contratar y los trabajos realizados, contrastando los resultados con las descripciones y mediciones de proyecto.

CR 4.1 Los trabajos a valorar se comprueba que coinciden con las unidades de obra contempladas en proyecto o en el encargo, incorporando en su caso los medios auxiliares y las protecciones colectivas, así como las correcciones y modificaciones propuestas por el ofertante.

CR 4.2 La descomposición de las unidades de obra valoradas se realiza, en caso necesario, contemplando los recursos utilizados, sus rendimientos y sus precios unitarios, para la elaboración de las mediciones.

CR 4.3 Las mediciones realizadas se ajustan a los criterios fijados, y el presupuesto se redacta de forma clara y concisa, y en caso necesario con las unidades codificadas, ordenadas en capítulos y permitiendo fácil contraste con las referencias de proyecto.

CR 4.4 El presupuesto final incorpora las modificaciones propuestas por el promotor, describiendo las nuevas unidades de obra y las corregidas.

Contexto profesional

Medios de producción

Niveles, plumadas, escuadras, reglas y cintas métricas. Ordenadores y aplicaciones informáticas básicas. Medios de protección individual y colectiva. Medios auxiliares. Instalaciones provisionales.

Productos y resultados

Comprobación y definición del alcance de los trabajos. Organización y control de los trabajos de su cuadrilla: planificación a corto plazo, distribución de cargas de trabajo y recursos, coordinación con otros oficios, control de la producción. Mediciones y presupuestos de trabajos a realizar y ejecutados. Cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos laborales.

Información utilizada o generada

Documentación de proyecto relacionada con los tajos a ejecutar: planos, mediciones, pliegos de condiciones plan de control de calidad y otros. Plan de obra y croquis de obra. Medición y valoración del trabajo realizado. Documentación técnica de fabricantes: condiciones de acopio, manipulación y colocación, fichas técnicas y de seguridad, y etiquetado de productos, catálogos de casas comerciales. Partes de trabajo, partes de incidencias, partes de pedido y recepción de materiales. Plan de seguridad y salud en el trabajo. Evaluaciones de riesgos en el puesto de trabajo. Indicaciones realizadas por la dirección facultativa y por el jefe y encargados de obra.